

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

88**MADRID NÚMERO 88**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento sobre juicio verbal (250.2) entre don Juan Carlos San Francisco Burgos y doña Judith Herrero Linares e ignorados ocupantes de calle Juan de Urbietta, número 3, primero, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución, cuyo fallo es:

Sentencia número 28 de 2016

Magistrada-juez: doña Esther Lobo Domínguez.

Lugar: Madrid.

Fecha: 26 de enero de 2016.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Manuel Martínez de Lejarza Ureña, en nombre y representación de don Juan Carlos San Francisco Burgos y doña Judith Herrero Linares, contra los ignorados ocupantes de la vivienda sita en la calle Juan de Urbietta, número 3, primero 1, de Madrid, en rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar a la restitución de la posesión del inmueble, la vivienda sita en la calle Juan de Urbietta, número 3, primero 1, de Madrid, a don Juan Carlos San Francisco Burgos y doña Judith Herrero Linares y, en consecuencia, debo condenar y condeno a los ignorados ocupantes a que proceda a dejar libre, vacua y expedita, a disposición de la parte actora con apercibimiento de que de no hacerlo será lanzado a su costa con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a ignorados ocupantes de calle Juan de Urbietta, número 3, primero, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 8 de abril de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.342/16)

